

POLITICAS DE INCENTIVO DICIEMBRE 2025

Serán beneficiarios todos los Emprendedores Independientes que alcancen la meta de ventas comprendidas en las siguientes fechas:

Del 1 al 31 de diciembre 2025

Para emprendedores independientes:

- ✓ Si realizas 6.000\$us en ventas o más te llevas 80\$us en puntos Sion Pay.
- ✓ Si realizas 14.000\$us en ventas o más te llevas 200\$us en puntos Sion Pay.

Notas Aclaratorias:

- Se tomarán en cuenta las ventas con contrato generado desde las 00:01 Hrs del 01/12/25 hasta las 23:59pm del 31/12/25. (los contratos se generarán automáticamente el 31/12/25 a las 23:30pm).
- Para definir el listado de ganadores, los productos personales del emprendedor y las ventas que lo hicieron ganador deben estar al día hasta la cuota de enero 2026, teniendo como fecha límite de pago el 31 de enero 2026.
- En el caso que el emprendedor independiente o las ventas que lo hicieron ganador no esté al día en sus productos hasta la fecha límite indicada, perderá el incentivo.
- El incentivo será entregado en febrero 2026.
- Los incentivos no cubrirán las cuotas mensuales del emprendedor independiente.
- Son válidas las auto compras.
- El incentivo es válido solo para emprendedores independientes.
- No son válidas las ventas realizadas con el 3% de cuota inicial.
- El incentivo NO es acumulable.

CONDICIONES GENERALES

- Sólo serán tomadas en cuenta para la campaña las ventas con contrato generado dentro de las fechas establecidas para el incentivo.
- Los E.I. que sean ganadores del incentivo, no deben tener código inactivo, bloqueado, expulsado o con proceso de ética al momento de recibir el incentivo, caso contrario lo perderán.
- Las ventas que hicieron acreedor al E.I. del incentivo, no deben tener cesión de derecho, cambio de patrocinador ni reprogramación.
- Los puntos serán depositados directamente a las cuentas de Sion Pay.